



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla D.E.I.P, 02 ABRIL 2020

001045

Señor  
**JAIRO ENRIQUE BUITRAGO**  
Promotor ambiental comunitario  
Calle 108A No. 91-72  
Barrio Las Flores  
La Ciudad

**REF.: RESPUESTA A SOLICITUD CON RADICADO CRA - No.0002319-2020.**

Cordial saludo,

En relación la solicitud de la referencia, por medio de la cual requiere una reunión con el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, para asuntos de control ambiental y de capacitaciones ambientales al interior de la comunidad del Barrio Las Flores, me permito informarle, que teniendo en cuenta la situación de emergencia de Salud Pública a nivel mundial, generada por la propagación del virus COVID-19 y las directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para enfrentar el virus en fases de prevención y contención, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico expidió las Resolución 000123 de fecha 16 de marzo de 2020, modificada por la Resolución 000124 de fecha 19 de marzo de 2020 y 132 de fecha 24 de marzo de 2020 "por medio de la cual se acogen medidas de orden administrativo para el control del riesgo causado por el COVID-19 y se dictan otras disposiciones", a través de la cual se suspenden los términos administrativos de los asuntos que sean competencia de la Corporación hasta el día 13 de abril de la presente anualidad y se restringen las reuniones presenciales al interior de las instalaciones de la Corporación.

Así las cosas, tan pronto se levanten las medidas de prevención y control para la mitigación y contención del virus COVID -19, adoptadas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto Ley 457 de 2020, se le informará sobre la fecha y lugar que se establezca para la realización de la reunión que usted solicita, así como los nombres de los asistentes a la misma.

Atentamente,

**JESÚS LEÓN INSIGNARES**  
Director General

Proyectó: María José Mojica C. – Asesora Externa Dirección General  
Revisó: Javier Restrepo V. – Subdirector de Gestión Ambiental  
Vo. Bo.: Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección General

(57-5) 3492482 – 3492686  
info@crautonomia.gov.co  
Calle 66 No. 54 -43  
Barranquilla - Atlántico Colombia  
www.crautonomia.gov.co

